



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.177/19.-

**VISTO:**

La nota elevada por el Ing. Nahuel Morandini y Lic. Lucía Castro Olivera, con relación a la donación de material bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los docentes mencionados precedentemente, elevan nota con donación del libro "Tradiciones y Transformaciones en Etnobotánica", efectuada por las Dras. Alejandra Lambaré y Marina Eva Acosta.

Que, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe correspondiente, fs. 13 indicando: "...corresponde a la Sede regional Orán previo dictamen de Asesoría Jurídica y Unidad de auditoría Interna, considerar y resolver mediante resolución de Aceptación de bibliografía, Agradecimiento y Alta Patrimonial de la Bibliografía donada..."-

Que, Asesoría Jurídica eleva el dictamen N° 19.105 de fecha 18 de julio de 2019, como así también Auditoría Interna, girando las actuaciones a la Sede Orán para continuidad del trámite correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, solicita la emisión del instrumento legal correspondiente, aceptación y agradecimiento por la donación del material bibliográfico para la Sede Orán; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dar el ALTA Patrimonial al material bibliográfico donados por la Dra. Alejandra Lambaré y Dra. Marina Eva Acosta, con destino a la Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

<u>Estado</u>	<u>Designación y Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor de Costo</u>		<u>Observación</u>
			Unitario	Total	
1	María Lelia Pochettino – Ana H. Ladio – Patricia M. Arenas (Editoras) – Tradiciones & Transformaciones en Etnobotánica – ICEB 2009 – Cyted Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.-	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	Donado por la Dra. Alejandra Lambaré y Dra. Marina Eva Acosta
		1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	

ARTÍCULO 2º: Aceptar y agradecer la donación de los materiales bibliográficos donados por la Dra. Alejandra Lambaré y Dra. Marina Eva Acosta, con destino a la Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su homologación, y cursar copia a los interesados, Dirección General de Administración, Departamento Biblioteca, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LAKA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA